



Informe de Transición Gubernamental 2024

Administración de Compensaciones por
Accidentes de Automóviles (ACAA)

Sr. Noé Marcano Rivera
Director Ejecutivo

Tabla de Contenido

I. Introducción	3
II. Base Legal.....	4
III. Misión y Visión.....	7
IV. Estructura u Organigrama Organizacional	8
V. Estructura Programática	10
VI. Logros	13
VIII. Anejos	23

I. Introducción

La Administración de Compensaciones de Accidentes de Automóviles (en adelante “ACAA”) en cumplimiento con la Ley Núm. 197-2002, según enmendada, conocida como la “Ley del Proceso de Transición del Gobierno e Puerto Rico”, (en adelante “Ley de Transición”) presenta este informe de autoevaluación. A través de este demostraremos los avances y logros que ha tenido la agencia durante el cuatrienio (2021-2024), además de exponer los planes futuros.

El Artículo 8, inciso (b) de la Ley de Transición dispone que el Comité de Transición Saliente de la ACAA estará integrado por los siguientes funcionarios:

- a. Director Ejecutivo
- b. Subdirector Ejecutivo
- c. Director de Finanzas
- d. Director de Personal
- e. Encargado de la Propiedad

Este informe de Transición refleja el estatus de la ACAA al 31 de agosto de 2024, con excepción de la información relacionada con los recursos humanos, la cual muestra el estatus al 6 de septiembre de 2024.

II. Base Legal

La Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) es una Corporación Pública, creada mediante la Ley Núm. 138 del 26 de junio de 1968, según enmendada, y derogada por la Ley Núm. 111 de 20 de agosto de 2020, conocida como “Ley de Protección Social por Accidentes de Vehículos de Motor”. Esta administra un seguro de servicios de salud y compensación única en su clase, creada en Puerto Rico, para beneficiar a los lesionados de accidentes de vehículos de motor y a sus dependientes.

El propósito de esta Corporación es reducir los trágicos efectos sociales y económicos producidos por los accidentes de tránsito sobre la familia y demás dependientes de los lesionados. La ACAA proporciona servicios médico-hospitalarios y de compensación a los lesionados y dependientes de víctimas fallecidas para evitar que queden en total desamparo económico.

Uno de los objetivos de la ley es fomentar y propiciar una institución ágil, moderna y dinámica, con un eficaz control de gastos para mantener las operaciones costo eficientes, que faciliten servicios de calidad y excelencia dirigidos a satisfacer las necesidades de los lesionados y a promover la prevención de accidentes de vehículos de motor.

Los poderes corporativos de la ACAA son ejercidos por una Junta de directores que será responsable de la administración de esta y de velar por que se pongan en vigor las disposiciones de la Ley. La Junta nombra al director (a) ejecutivo(a) responsable de cumplir con las disposiciones de la Ley, así como con las normas y procedimientos que establece esta Junta.

La ACAA es una institución ágil y dinámica, con todos sus sistemas operacionales

integrados, que facilita servicios eficaces, de calidad y en el menor tiempo posible. Cuenta con servidores públicos capacitados y comprometidos con la excelencia en el servicio, dirigidos a satisfacer las necesidades de nuestros asegurados y a promover, mediante la educación, la prevención de accidentes de tránsito.

La ACAA administra un sistema de seguro y compensación por accidentes de tránsito mediante una prima obligatoria de \$35.00 al año, para todos los vehículos de motor autorizados. Esta provee una cubierta de servicios de salud a toda persona que sufra daños corporales, enfermedad, o muerte como consecuencia de un accidente de tránsito.

De igual forma, se incorporaron dos nuevas opciones de libre selección, la cubierta Plus por \$50.00 y Premium por \$70.00 al año al renovar tu marbete. Con estos nuevos productos, ampliamos las opciones y a su vez, proveemos una alternativa económica que le permite a los conductores asegurar su bienestar y la seguridad de su familia. Todas nuestras cubiertas proveen los siguientes servicios por un periodo de dos años a partir de la fecha del accidente:

- Servicios médico-hospitalarios
- Compensación por incapacidad
- Compensación por muerte
- Compensación por desmembramiento y pérdida de visión
- Compensación por gastos de funeral
- Ambulancias terrestre o aérea
- Servicios Quiroprácticos
- Casa de Convalecencia
- Rehabilitación
- Equipo Médico
- Medicamentos

La ACAA también cuenta con una cubierta extendida para casos de paraplejia, cuadriplejia, traumas severos o fracturas múltiples, cuando así lo determine un

Comité Médico creado por la Corporación. Además, ofrece compensación por incapacidad a los lesionados que como consecuencia de un accidente de tránsito tengan pérdida de ingreso.

III. Misión y Visión

Misión

Somos una entidad responsable de proveer un seguro de tipo social que procura reducir los trágicos efectos sociales y económicos producidos por los accidentes de tránsito sobre la familia y demás dependientes de los lesionados, proporcionando a estos, servicios médico- hospitalarios y unos ingresos que los libre de quedar en total desamparo y desvalimiento económico, así como compensaciones a los dependientes de las personas fallecidas en tales accidentes.

Visión

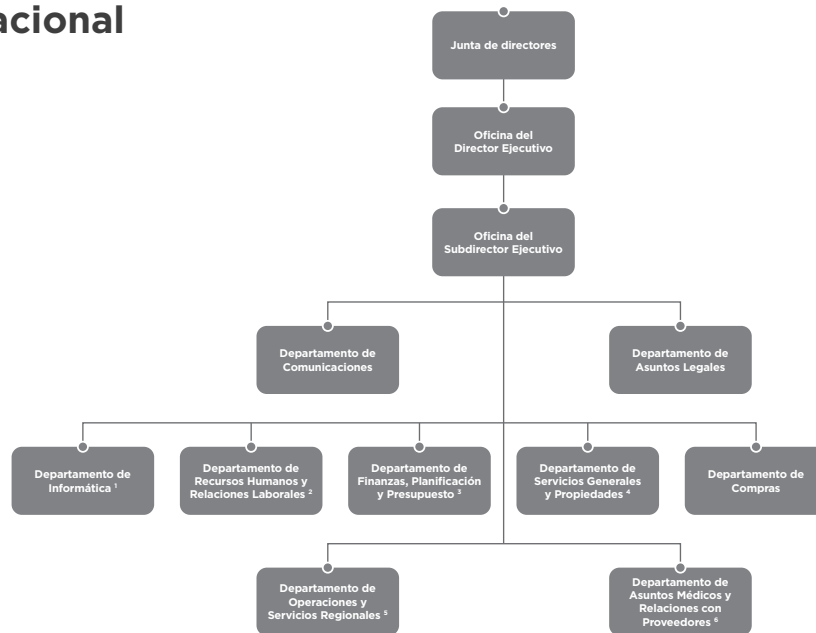
Aspiramos a ser una institución ágil, modernizada y dinámica con todos sus sistemas operacionales integrados mediante tecnología e intercomunicación electrónica; facilitadora de servicios eficaces, de calidad y que responda en el menor tiempo posible a nuestros reclamantes; que cuente con un personal capacitado, competente y comprometido con la excelencia en el servicio; nos encaminamos a satisfacer las necesidades de nuestros asegurados y mediante la educación, promover la prevención de accidentes de tránsito.

IV. Estructura u Organigrama Organizacional

Estructura Organizacional

- Junta de Directores
- Oficina de Dirección Ejecutiva
- Departamento de Finanzas, Planificación y Presupuesto
- Departamento de Asuntos Médicos
- Departamento de Asuntos Legales
- Departamento de Operaciones
 - Oficinas Regionales: localizadas en San Juan, Bayamón, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Humacao, Carolina, Caguas y Centro Médico
- Departamento de Recursos Humanos y Relaciones Laborales
- Departamento de Informática
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento de Compras
- Departamento de Comunicaciones

Estructura Organizacional



Notas:

1. Incluye las siguientes unidades: Centro de Cómputos, Desarrollo de Sistemas y Administración de Documentos.
2. Incluye las siguientes unidades: Beneficios, Adiestramiento y Desarrollo, Relaciones Obrero Patronales; y Reclutamiento y Selección de Personal.
3. Incluye las siguientes unidades: Contabilidad General, Planificación y Estadísticas, Presupuesto, Intervención de Facturas Médicas, Inversiones y Recobro.
4. Incluye las siguientes unidades: Administración de Propiedades, Almacén y Correo.
5. Incluye las siguientes oficinas: Educación y Prevención, Servicios Centro Médico, Metro San Juan, Metro Bayamón, Metro Carolina, Región Este Humacao, Región Sur Ponce, Región Oeste Mayagüez, Región Noroeste Aguadilla, Región Norte Arecibo y Región Caguas.
6. Incluye las siguientes unidades: Contratación y Relaciones con los Proveedores, Consultas Médicas y Calidad; y Manejo de Casos y Planificación de Altas.

Revisión 10|2024

V. Estructura Programática

A. Plan de Trabajo y Plan Estratégico

Plan estratégico y plan de trabajo

La ACAA desarrolló un Plan Estratégico a cuatro años (2021-2024) con unas metas claras y definidas y se culminó con el Plan de Trabajo para los años 2021-2024, fomentando prioritariamente la calidad, el trabajo en equipo, compromiso y dedicación de nuestros empleados.

Situación Fiscal y Operacional

Durante este período de tiempo, la ACAA ha desarrollado las herramientas financieras necesarias para mantenerse económicamente viable y solvente en el mediano y largo plazo, así como identificando aquellas fuentes de ingresos para cubrir los costos operativos, de inversión y financiamiento para de esta manera asegurar su sostenibilidad fiscal, la calidad y continuidad de los servicios y beneficios a nuestros asegurados.

Desde el 2021 el desempeño fiscal y operacional de la ACAA, ha sido consistente conforme al Presupuesto Base Cero, las proyecciones financieras de la Agencia y con los requerimientos de la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (JSAF). Mediante el método de Presupuesto Base Cero (PBC), se preparó y aprobó el Presupuesto de Gastos Operacionales y de Funcionamiento de la ACAA, mediante este método se puede incurrir en gastos si existe la fuente de fondos para pagar los mismos, para los años fiscales 2021-2024 por la Junta de Directores de la Agencia. Asimismo, estos presupuestos fueron evaluados y recibieron la aprobación de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Junta de Supervisión y Administración Financiera (JSAF), Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF) y la Oficina de Presupuesto y Gerencia (OGP) del Gobierno de Puerto Rico.

La ACAA genera sus propios ingresos a través de primas, rendimiento de inversiones, recobros, alquileres y otros. Por los pasados 56 años el costo de la prima básica que

pagan las personas al comprar marbetes de automóviles se ha mantenido en treinta y cinco dólares (\$35.00). La Junta de Directores autorizó el inicio de nuevas cubiertas de beneficios con la finalidad de ofrecer otras alternativas de libre selección a los asegurados de la ACAA donde se ofrecen dos (2) opciones adicionales a la cubierta de servicios y compensaciones actual, estas son la Opción Plus y la Opción Premium. En términos financieros ha tenido una excelente acogida y como resultado el año fiscal 2022-2023 se recaudaron aproximadamente la cantidad de \$5.2 millones en estas dos (2) opciones.

Presupuesto Año Fiscal 2024-2025

El presupuesto aprobado para Gastos Operacionales y de Funcionamiento para el año fiscal 2024-2025 asciende a \$102,442,000.00 Esto representa un aumento de 13.45% en comparación con el presupuesto del año fiscal anterior. El presupuesto está distribuido en cuatro programas de trabajo, los cuales son; Dirección y Administración General, Apoyo Técnico y Administrativo, Educación y Prevención de Accidentes y por último Reclamaciones y Compensaciones. Para este año fiscal el presupuesto tiene aprobado más de \$6.8M en fondos CAPEX, solicitados para inversión en mejoras permanentes. A continuación, la distribución del presupuesto para AF 2024-2025:

Programa	Presupuesto AF 2024-2025	Presupuesto AF 2023-2024	Cambio
Dirección y Administración General	\$13,793,000	2,304,000	
Apoyo Técnico y Administrativo	29,029,000	30,281,000	
Educación y Prevención de Accidentes	2,346,000	2,312,000	
Reclamaciones y Compensaciones	57,274,000	55,400,000	
Total	\$102,442,000	90,297,000	13.45%

Porfolio Cartera de Inversiones

La ACAA, a partir del año 1985, mantiene una Cartera de Inversiones aprobada por su Junta de Directores. La misma está regida por una política de inversiones y el propósito principal es reservar fondos para cubrir los pagos de beneficios futuros a nuestros lesionados. Para cumplir con los pasivos de reclamaciones presentes y futuras, además de la recaudación de primas, es necesaria una inversión adecuada de las reservas para garantizar la solvencia del fondo a largo plazo. Por lo tanto, los resultados de la inversión son fundamentales para cumplir con las obligaciones legales y reglamentarias de la Corporación.

Al 30 de agosto de 2024, los fondos de reserva establecidos según nuestra Ley están concentrados principalmente en acciones y bonos del mercado de valores de los Estados Unidos. La estructura de inversión está administrada por manejadores de fondos especializados y cuenta con un Banco Custodio especializado en el registro y control de activos. Los resultados de la Cartera de Inversiones al cierre del 31 de agosto de 2024 reflejan lo siguiente: El total de la cartera fue \$226,124,106.00 lo que representa un aumento neto de 3.26% o \$7,131,695.00 sobre los \$218,992,411.00 del final del año fiscal 06/30/24. El 12 de diciembre de 2023, la Junta de Gobierno de la ACAA, decidió añadir la contribución adicional de \$35M al porfolio de inversiones, lo que aumento de \$168,388,265.00 a \$203,388,265.00. Esto generó un aumento neto de \$15,604,146.00 para el 30 de junio de 2024. En comparación con el año 2023 el valor en el mercado del porfolio ha tenido un aumento de 30.05%. No obstante, estos resultados están sujetos a fluctuaciones del mercado y no podemos garantizar que el rendimiento pasado será reflejo del rendimiento futuro.

VI. Logros

A continuación, presentamos otros logros sobresalientes de la ACAA, a saber:

Administrativo

- Enfocados en la Misión de proveer un seguro de tipo social que procura reducir los trágicos efectos sociales y económicos producidos por los accidentes de tránsito, se realizaron enmiendas al Reglamento Núm. 9249 para agilizar el pago de beneficio por muerte y desmembramiento en un solo pago global. Esto con la finalidad de cambiar el pago a plazos por un término de cinco años y medio a un solo pago, y simplificar los procesos para los lesionados y sus familiares para que de esta manera tengan acceso a los beneficios que les corresponde conforme establece la Ley Núm. 111-2022, sin mediar restricciones en su utilización y flexibilizando los criterios.
- La Junta de Directores autorizó la creación e implementación de las nuevas cubiertas de libre selección, con la finalidad de ofrecer mayores beneficios con otras alternativas a los asegurados de la ACAA y en donde se ofrecen dos (2) opciones en adicción, a la cubierta de servicios y compensaciones actual, estas son: Opción Plus por \$50 y Opción Premium por \$70. Como parte de la estrategia comunicativa, se desarrollaron dos campañas de medios televisivos, radiales y por las redes sociales, denominadas: “No lo dejes a la suerte, tú tienes la opción” y “Ahora tienes más opciones”. Asimismo, se trabajaron otras actividades de comunicación mediática externa e interna para tener un mejor alcance con los diferentes públicos. Como resultado, las nuevas cubiertas han tenido una excelente acogida y como resultado, la empresa se ha fortalecido fiscalmente, recaudando aproximadamente cinco millones de dólares (\$5,000,000.00) con estas dos (2) nuevas opciones.
- Se contrató una firma de ingenieros y arquitectos para desarrollar el diseño y planos de remodelación, con el propósito de hacer una mejor distribución de

espacios de trabajo en el edificio central necesario para que los empleados puedan desarrollar sus funciones de manera cómoda, eficiente y eficaz, dando comienzo de estos trabajos de construcción en los pisos diez (10) y ocho (8) de la Agencia. Igualmente, para continuar con los esfuerzos de mejoras, está programado la construcción del piso seis (6) y nueve (9), al igual que la Oficina Regional de San Juan y Bayamón.

Departamento de Asuntos Médicos

- Siguiendo la Visión de ser una corporación facilitadora de servicios eficaces, de calidad y que responda en el menor tiempo posible, se estableció e inició el Sistema de Facturación Electrónica, a través de la Plataforma ASSERTUS, para tramitar todos los servicios médico-hospitalarios y de equipo médico. Esto permite un rediseño del manejo de facturas a uno más dinámico y eficiente, cuyo objetivo es ahorrar tiempo, insertarnos en la digitalización y agilizar los pagos a los proveedores por servicios prestados que reciben los lesionados. Igualmente, como parte de esta gestión, se implementó el Proyecto IGHAS, el cual sustituye el Sistema GHAS, se adiestró en el uso y manejo al personal de Pre-intervención de Facturas del Departamento de Finanzas, Planificación y Presupuesto. Como resultado, la facturación manual se ha reducido aproximadamente a un 9.5% del total de facturas recibidas.
- Se estableció una innovadora cubierta de farmacia (PCS) contemplando un estricto control de costos sin afectar servicios y beneficios farmacéuticos al lesionado, para esto, se enfatizó en la utilización de medicamentos genéricos y solo se despacharán medicamentos de marca, si no existiera el medicamento genérico o existieran condiciones agudas. Esto ha permitido reducir el gasto por servicios farmacéuticos, obteniendo ahorros, pero a la vez, transformando la experiencia de prescripción médica.
- Se implementó que, en caso de paraplejia, cuadriplejia o traumas severo que conlleve un servicio médico-hospitalario extendido, se emitirá una certificación sin necesidad de una orden médica por el Departamento de Asuntos Médicos para suplir productos e insumos médicos de mantenimiento que garanticen el mejor cuidado de salud y seguridad del lesionado.

- El Programa Manejo de Caso y Planificación de Alta ha logrado disminuir el número de días en los hospitales, al coordinar la ubicación a centros privados o al hogar de los lesionados, logrando un ahorro significativo en los pagos por servicios médico- hospitalarios.
- Se revisó y actualizó el tarifario para la compra de equipo médico e implantes ortopédicos.

Departamento de Informática

- Se amplió y mejoró la red de telecomunicaciones e informática de la Agencia. Esto permite un procesamiento de datos más rápido y eficiente en la ejecución de labores. Asimismo, se adquirió un nuevo sistema telefónico facilitando una mejor experiencia, tanto para los empleados como el público en general.
- Se desarrolló la nueva plataforma en de radicación en línea, un sistema de autorización donde los lesionados pueden recibir sus autorizaciones de servicios de manera electrónica, sin la necesidad de tener que llegar a las oficinas regionales. Esta herramienta ofrece varias ventajas a los usuarios entre estas: Mayor comodidad para los lesionados, acceso rápido, accesibilidad las 24 horas, fácil envío de documentación, notificaciones automáticas y una mejor experiencia para los usuarios. Igualmente, permite un mejor uso de los recursos humanos, reducción en el uso de papel, lo que respalda los esfuerzos de sostenibilidad y reduce los costos operativos.

Departamento de Finanzas

- Buscando una mayor eficiencia en el manejo y comunicación de las finanzas de la ACAA, se estableció un plan para actualizar los estados financieros. Debido a que a la llegada de la administración estos no estaban al día, se prepararon y entregaron los Estados Financieros de la ACAA para los años fiscales finalizados al 30 de junio del 2021, 2022 y 2023. Esto ha permitido tener mayor claridad y transparencia en la administración fiscal de la corporación.
- Se establecieron terminales de ATH y la activación de ATH Móvil para facilitar la forma de pago por los servicios de certificaciones en todas las oficinas regionales.

- Se logró de la Administración de Servicios Generales la autorización y extensión de la concesión de una prórroga en la adquisición de todo equipo médico-hospitalario e implantes ortopédicos de la Agencia.
- Se estableció un nuevo procedimiento e implantación de controles para el desembolso y la adquisición de equipos médicos en las Oficinas Regionales.
- Se establecieron diversas herramientas de contención de costos en la prestación de los servicios médico-hospitalarios, pero a su vez garantizando un servicio de salud costo-eficiente. Entre estos, la implementación de controles y procedimientos para el monitoreo eficiente de desembolsos en los gastos de equipo médico. Además, se establecieron procedimientos uniformes para la agilización de las consultas y autorizaciones de servicios médico-hospitalarios a través de ACAA21 para todas las oficinas regionales. Igualmente, se actualizó el Manual de Códigos de Procedimientos y Tarifas de la Agencia, aatemperándolo a los cambios tecnológicos en el área de la salud.

Departamento de Operaciones

- Se inauguraron las nuevas facilidades físicas que ubican la Oficina Regional de Caguas, para de esta manera darle servicios de salud más cercano a todos los asegurados del área. Como parte de esta apertura, se incorporó la nueva imagen corporativa en la rotulación, fachada y contenido digital. Además, se adquirieron e instalaron 25 computadoras nuevas para la Oficinas Regional de Caguas al igual que nuevo mobiliario creando un mejor ambiente, tanto para los empleados como para los usuarios y visitantes.
- Se logró un acuerdo colaborativo entre la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) y la Agencia para el arrendamiento de espacio y la ubicación de la Oficina Regional de Aguadilla en su edificación, lo que significa mejor infraestructura para la seguridad, conveniencia de los empleados y visitantes. Este contrato de 9 años representa un ahorro de total de \$186,219.00 en comparación al anterior. De igual manera, la oficina fue remodelada utilizando elementos gráficos de la nueva identidad dando continuidad a los esfuerzos de la nueva imagen corporativa.

- La implantación de un sistema automatizado de turnos en todas las Oficinas Regionales de la ACAA, para las llamadas y atención en sala. Se redujo el tiempo de espera de una (1) hora aproximadamente a quince (15) minutos y se reconfiguró la plataforma para tramitar citas a los reclamantes.
- Se estableció un acuerdo con el Negociado de la Policía de Puerto Rico y la Comisión para la Seguridad en el Tránsito para agilizar los informes policíacos utilizando tecnología emergente. Esta información facilita el desarrollo de soluciones comunicativas y estratégicas para atender problemas de seguridad vial.

Departamento de Comunicaciones

- Se creó el Departamento de Comunicaciones. La creación del departamento de comunicaciones añadió ventajas importantes a la corporación, entre estas: mayor control, coherencia de la marca, rapidez, flexibilidad, control sobre la calidad y el enfoque estratégico. Igualmente, ahorro de costos. Esta gestión ha permitido conceptualizar, desarrollar y ejecutar campañas publicitarias y educativas. También ha facilitado, entre muchos otros proyectos, la rotulación de las oficinas regionales al igual que la flota Vehicular de la corporación. Esto ha permitido la eliminación de contratos por servicios profesionales lo que representa ahorros substanciales para la corporación.
- En los pasados cuatro años el departamento de comunicaciones ha desarrollado alrededor de 19 campañas educativas buscando educar y orientar a las diferentes audiencias sobre los servicios, beneficios y consejos de seguridad vial a las diferentes audiencias de la ACAA. Estos esfuerzos comunicativos han logrado allegar nuevos fondos a las arcas de la corporación al igual que han facilitado que los lesionados tengan un mejor y fácil acceso a los servicios.
- Igualmente, en sintonía con estos avances, el departamento creó una nueva imagen corporativa que refleja los valores, modernidad, eficiencia y compromiso que tiene la empresa con los conductores y lesionados. Este cambio visual ha representado un nuevo capítulo y refuerza la visión de futuro para la corporación.

- Se comenzó la rotulación de las Oficinas Regionales utilizando como inspiración la nueva identidad corporativa y Guía de Marca aprobada por el Departamento de Estado. Estos esfuerzos se han realizado exclusivamente de forma interna lo que ha representado un ahorro substancial para la entidad.
- Se creó la nueva página web de la empresa en colaboración con Puerto Rico Innovation & Technology Service (PRITS). Esta colaboración facilitó y agilizó el desarrollo e implementación de la plataforma.
- Se han establecido alianzas y acuerdos colaborativos con el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP-DISCO), el Departamento de Salud, Universidad de Puerto Rico (UPR), Comisión Seguridad en el Tránsito (CST), entre otros. Esto ha permitido tener un mayor alcance con los diferentes públicos para orientar y educar sobre los servicios, beneficios y consejos de seguridad vial, sin tener que incurrir en gastos adicionales de publicidad.

Departamento de Recursos Humanos

- Cumpliendo con la responsabilidad corporativa de mantener uniformidad con el mandato de la Ley Núm. 8-2017, según enmendada, conocida como "Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico", se actualizó el Plan de Clasificación y Retribución para los empleados gerenciales y unionados. Este plan fue debidamente aprobado por la Junta de directores de la ACAA, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y la Junta de Supervisión y Administración Financiera (JSAF). Esta medida estratégica buscaba entre otras cosas, mejorar la eficiencia operativa y la efectividad en la prestación de los servicios que ofrece la ACAA.
- Se aprobó la Política y Procedimiento de Asistencia, relacionada con la jornada laboral y asistencia, específicamente, lo que tiene que ver entre otros con horario, tiempo extra, tiempo compensatorio y licencias, a su vez esta establece mecanismos uniformes para la contabilización y control de los pagos de nómina. Esto en armonía con los requerimientos de la Junta de Supervisión y Administración Financiera (JSAF) y de conformidad con la Ley Núm. 26-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal". Como parte de este esfuerzo, se implantó el nuevo módulo de asistencia, conocido como RENOVA, este programa procura el manejo preciso de toda

transición de personal y de asistencia por el empleado. También, permite que los empleados de la ACAA puedan ver su asistencia en tiempo real, su acumulación de días de vacaciones, días por enfermedad y solicitar estas a través del mismo sistema. Además, se implementó el sistema “E-clock”, el cual permite registrar la asistencia a través de su computadora a los empleados que están acogidos al Programa de Teletrabajo o trabajo a distancia. Todo esto sin la necesidad de incurrir en el uso de impresión de papeles o tarjetas evitando el menoscabo del ambiente.

- Se revisó y aprobó el Reglamento de Conducta, Medidas Correctivas y Acciones Disciplinarias de la Agencia en armonía con los requerimientos de la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (JSAF).
- Se aprobaron los reglamentos y protocolos siguientes: Reglamento de Lactancia; El Código de Vestimenta; Protocolo del Programa PAE; y Protocolo de Acoso Laboral.
- Se estableció la uniformidad en la vestimenta de los empleados de la Agencia con la finalidad de crear una imagen única y profesional de la corporación.
- Se diseñó e implantó un Programa de Adiestramiento y Capacitación para los Empleados de la ACAA conforme a sus necesidades, y se desarrollaron estos adiestramientos en diversos temas, tanto presencial como online, para los años fiscales 2021 al 2024. Se ofrecieron más de 129 talleres y adiestramientos al personal de todos los niveles de la ACAA, impactando en términos de capacitación y conocimientos a aproximadamente a 3,401 empleados durante el periodo de los años fiscales de este informe. Igualmente, se han desarrollado múltiples talleres, así como referidos al Programa de Ayuda al Empleado (PAE) el cual tiene como objetivo ofrecer servicios de consejería y orientación que abordan situaciones de crisis psicosociales y de salud que no están limitados al ámbito laboral y que pueden afectar la productividad de los empleados.

Departamento de Servicios Generales

- Se adquirió un nuevo generador eléctrico, con la capacidad de 1 mega watt de energía, para el edificio central de la Agencia que permite el funcionamiento total de este sin interrupción de labores.
- Se actualizaron los inventarios de propiedad mueble y se dispuso de aquella propiedad mueble conforme a los reglamentos y leyes vigentes. También, se implementó un sistema de inventario electrónico utilizando máquinas scanner lectoras de las etiquetas de código de barra. Esta implementación agiliza y facilita el proceso de inventario de equipos del área de propiedad.
- Se renovó la flota vehicular de la Agencia con la adquisición de nueve (9) unidades nuevas para movilizar al personal, así como para llevar materiales y equipos a las distintas Oficinas Regionales. Además, buscando maximizar los recursos, se está trabajando la adquisición de nuevos vehículos para cada Oficina Regional.
- Buscando una mayor eficiencia y ahorro en la utilización de los recursos. Se estableció un plan de reducción de consumo energético y consumo de servicio de acueductos y alcantarillados.

Departamento Legal

- Se revisaron reglamentos existentes y adoptaron nuevos reglamentos a la Ley Núm. 111-2020, que derogó la Ley Núm. 138 de 26 de junio de 1968, según enmendada. Esto con el objetivo de atemperar los procesos a la nueva ley orgánica y nuestra realidad actual. Entre estos, Reglamento para la Ley de Protección Social por Accidentes de Vehículos de Motor y Reglamento para la Imposición de Multas de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA).

Plan Estratégico y Proyecciones para el Futuro

El enfoque estratégico de la ACAA es mejorar áreas críticas:

- **Optimización de Recursos:** Hemos implementado un sistema de presupuesto base cero que nos permite asignar fondos solo si hay ingresos disponibles, con lo cual aseguramos un uso eficiente de los recursos.
- **Expansión Digital:** Prevemos digitalizar más procesos, incluyendo la gestión de reclamaciones y autorizaciones de servicios, además de ampliar la red de proveedores con capacidad de facturación electrónica para reducir costos y mejorar la experiencia de los lesionados.
- **Educación Continua en Seguridad Vial:** La ACAA proyecta fortalecer su colaboración con otras agencias, como el Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Comisión para la Seguridad en el Tránsito, para aumentar el alcance de sus campañas de prevención y programas educativos sobre seguridad vial en escuelas y comunidades.
- **Nuevas fuentes de ingresos:** La creación de líneas de préstamos que cubran los daños no cubiertos por otros seguros, como por ejemplo el seguro compulsorio, pueden aumentar los recaudos y fortalecer las arcas corporativas. Igualmente, un seguro complementario para conductores de motocicletas que aún no cuentan con el endoso otorgado por el Departamento de Obras Públicas (DTOP) se le provea un seguro provisional complementario en lo que realiza el trámite.
- **Minimizar gastos:** Identificar áreas de oportunidad para reducir gastos o minimizar costos son cruciales para mantener una administración saludable. A modo de ejemplo, buscar alternativas para transportación médicas aérea.
- **Reducción de accidentes de tránsito:** El desarrollo de nuevos proyectos de ley que regulen o fiscalicen conductores reincidentes en exclusiones de ley, ayudarán a mantener carreteras más seguras y reducir muertes por accidentes de tránsito. A modo de ejemplo, un gravamen de \$100.00 en el seguro de ACAA por cinco años a conductores reincidentes por conducir bajo los efectos de bebidas alcohólicas.

En resumen, todos estos logros y medidas tomadas tienen la intención de adecuar la Agencia a las realidades actuales y de cara al futuro, por lo que, en cumplimiento con el proceso ordenado, sometemos este Informe de Transición de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles.

Estamos a su entera disposición de requerir cualquier información adicional.

Los anejos solicitados por la Secretaría de Estado se hacen formar parte de este Informe.

Atentamente,

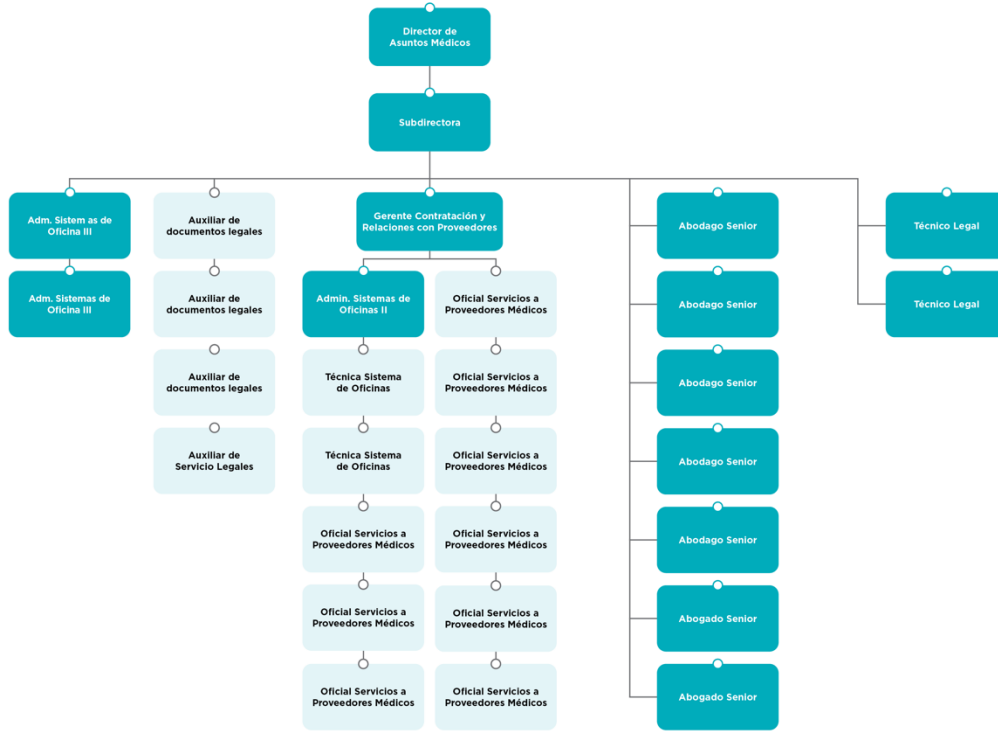
A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Noé Marcano Riviera', with a horizontal line drawn through it.

Noé Marcano Riviera
Director Ejecutivo

VIII. Anejos

Organigrama

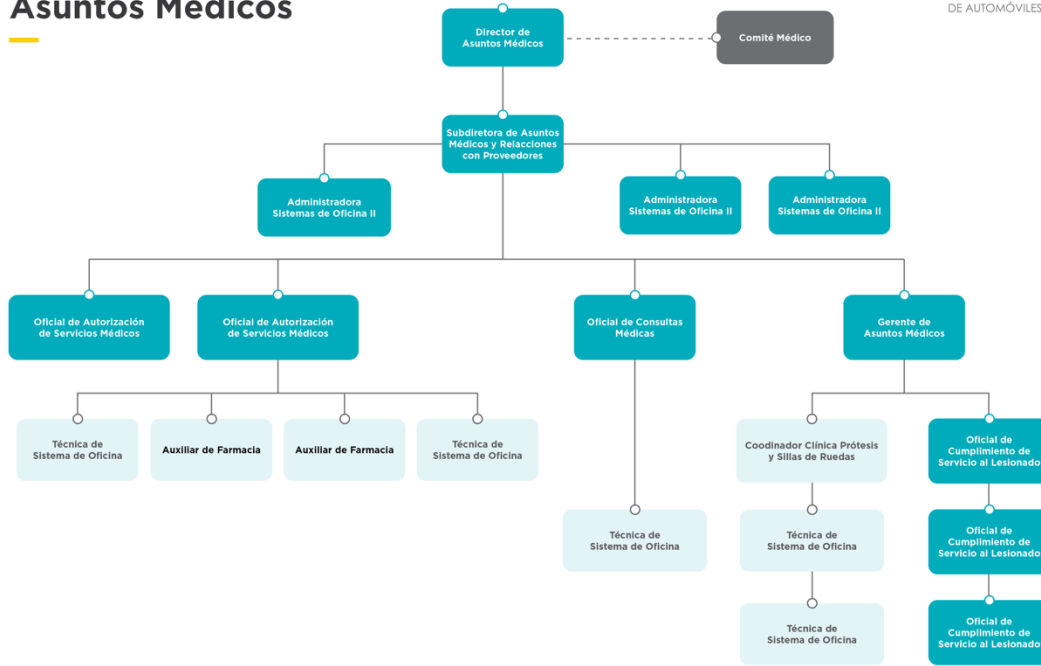
Departamento de Asuntos Legales



Revisión 10|2024

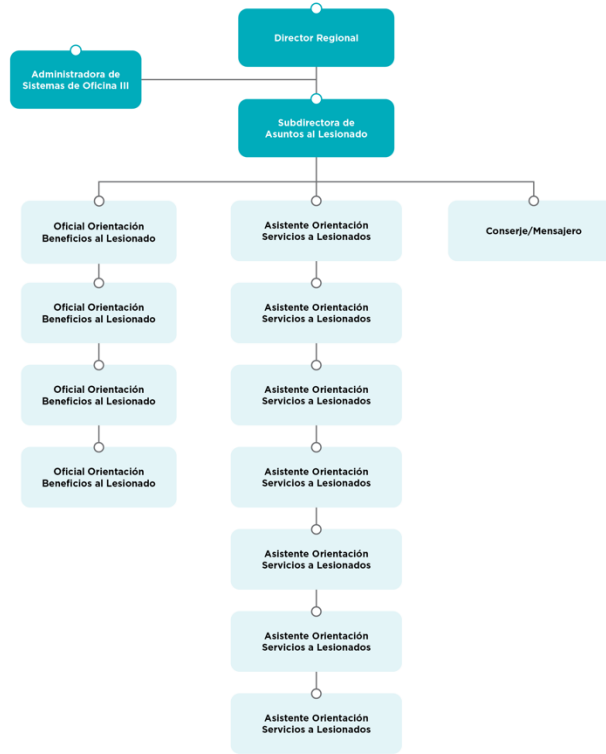
Organigrama

Departamento de Asuntos Médicos



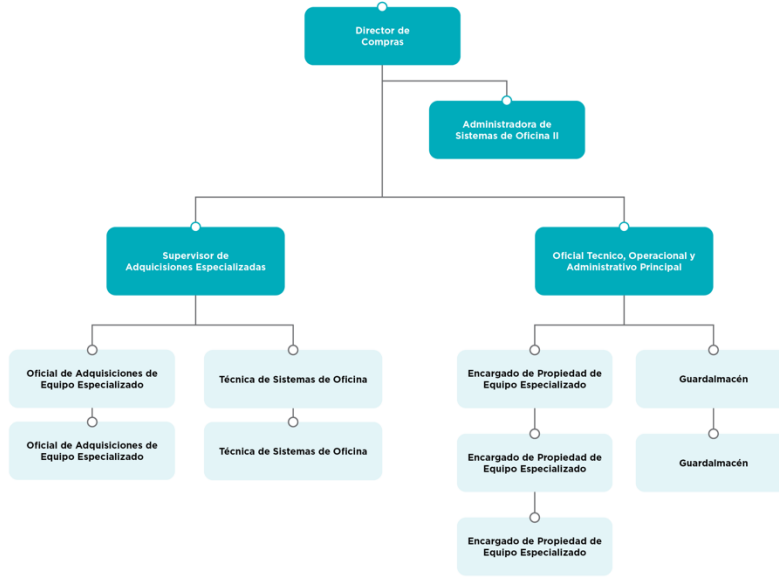
Revisión 10|2024

Organigrama
**Oficina Regional
Centro Médico**



Revisión 10|2024

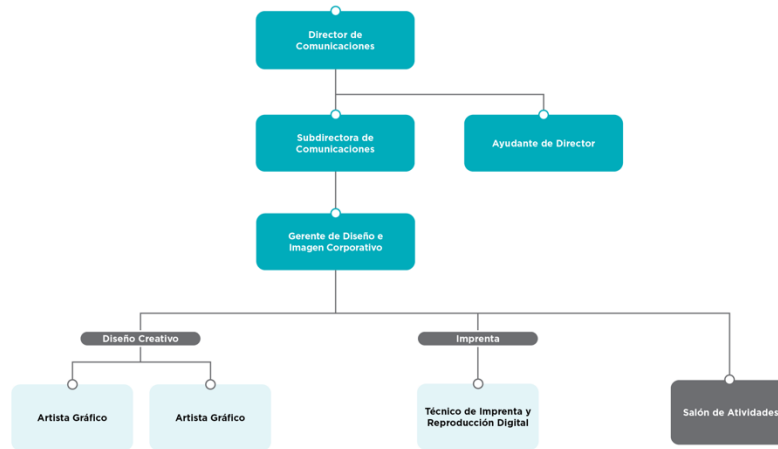
Departamento de Compras



Revisión 10/2024

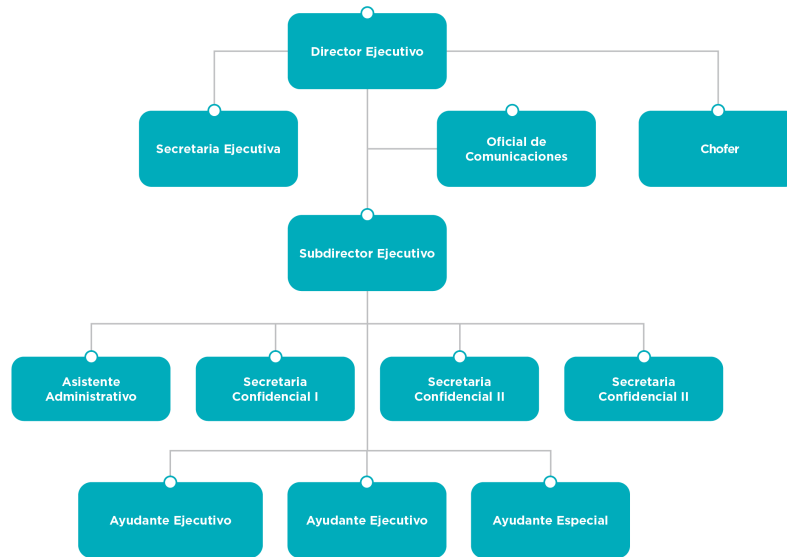
Organigrama

Departamento de Comunicaciones



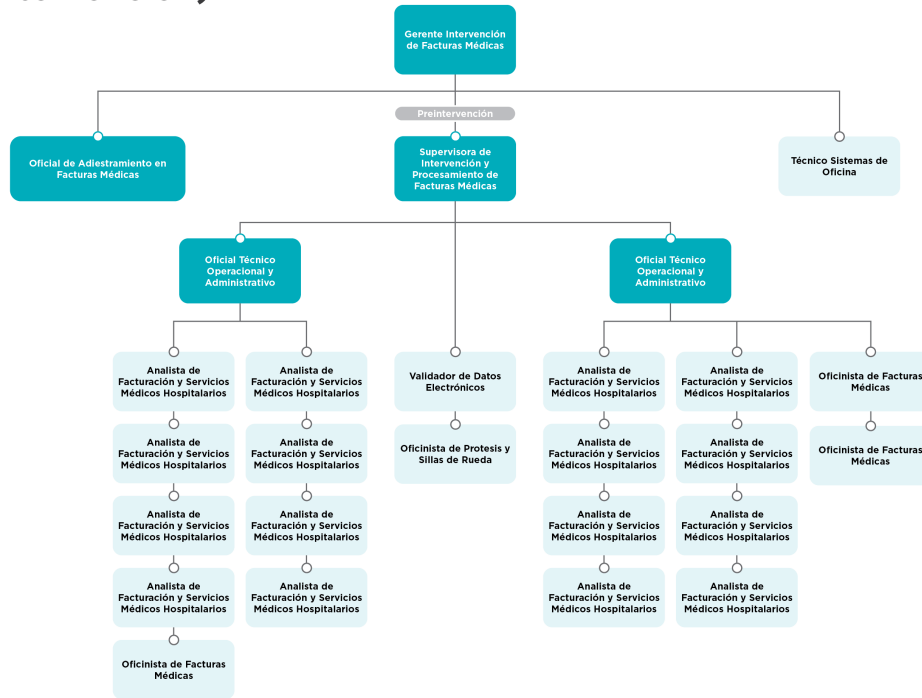
Revisión 10|2024

Organigrama
**Dirección
Ejecutiva**



Revisión 10|2024

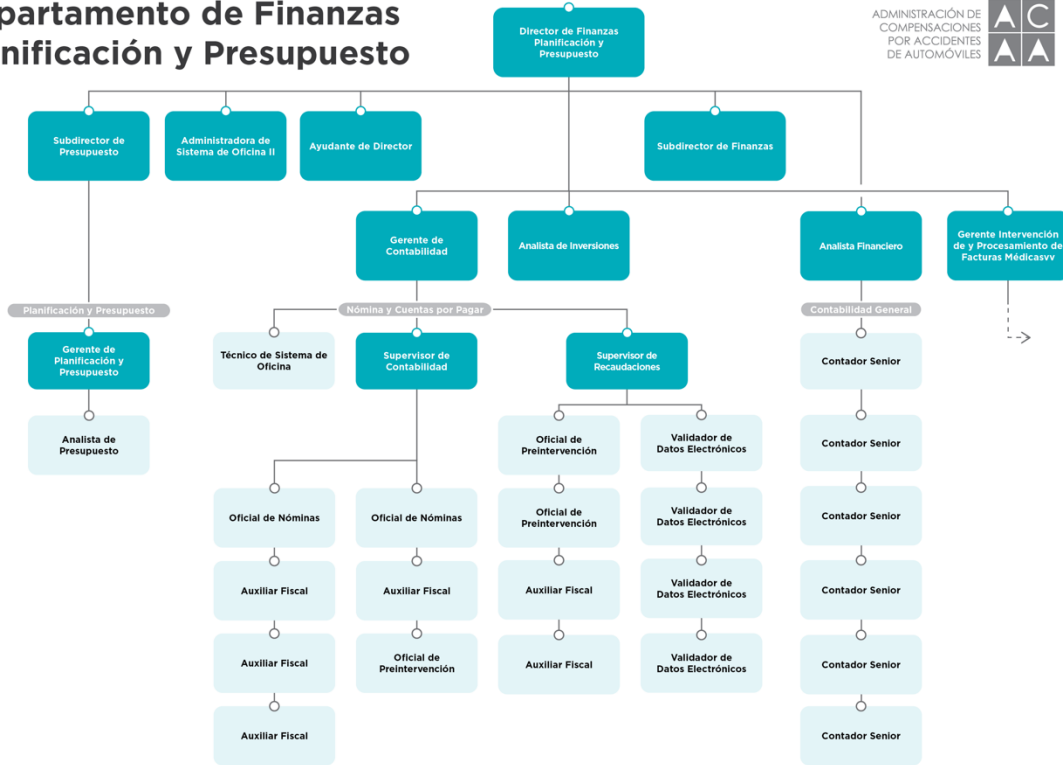
Departamento de Finanzas (Preintervención)



Revisión 11|2022

Organigrama

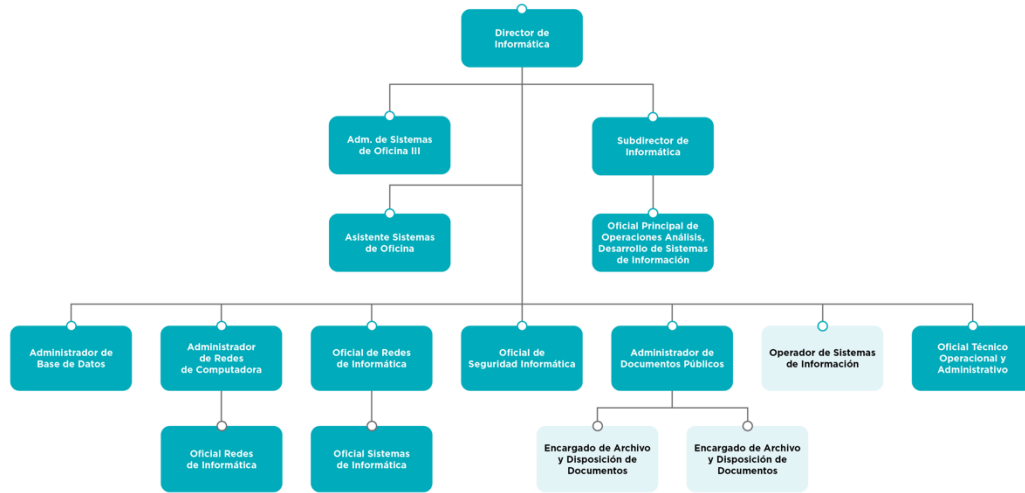
Departamento de Finanzas Planificación y Presupuesto



Revisión 10|2024

Organigrama

Departamento de Informática

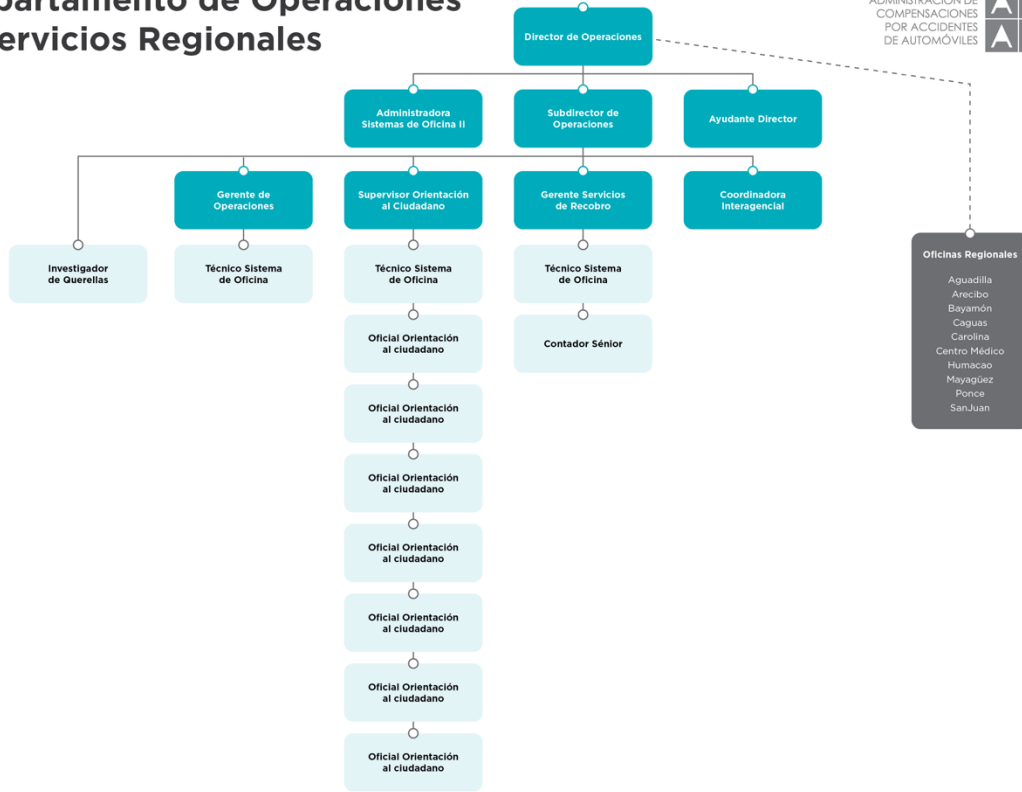


Revisión 11|2022

Organigrama

Departamento de Operaciones y Servicios Regionales

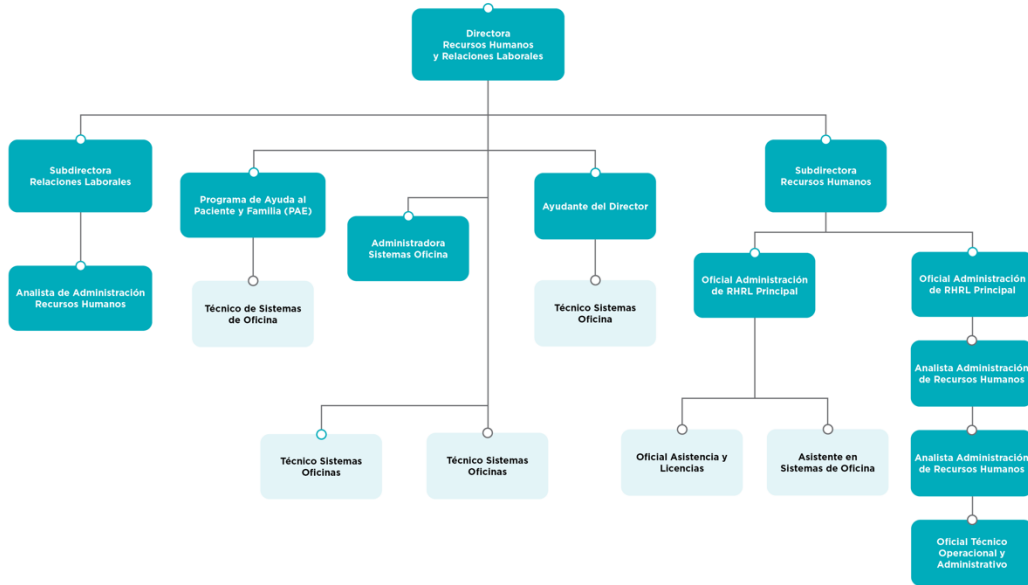
ADMINISTRACIÓN DE
COMPENSACIONES
POR ACCIDENTES
DE AUTOMÓVILES



Revisión 10|2024

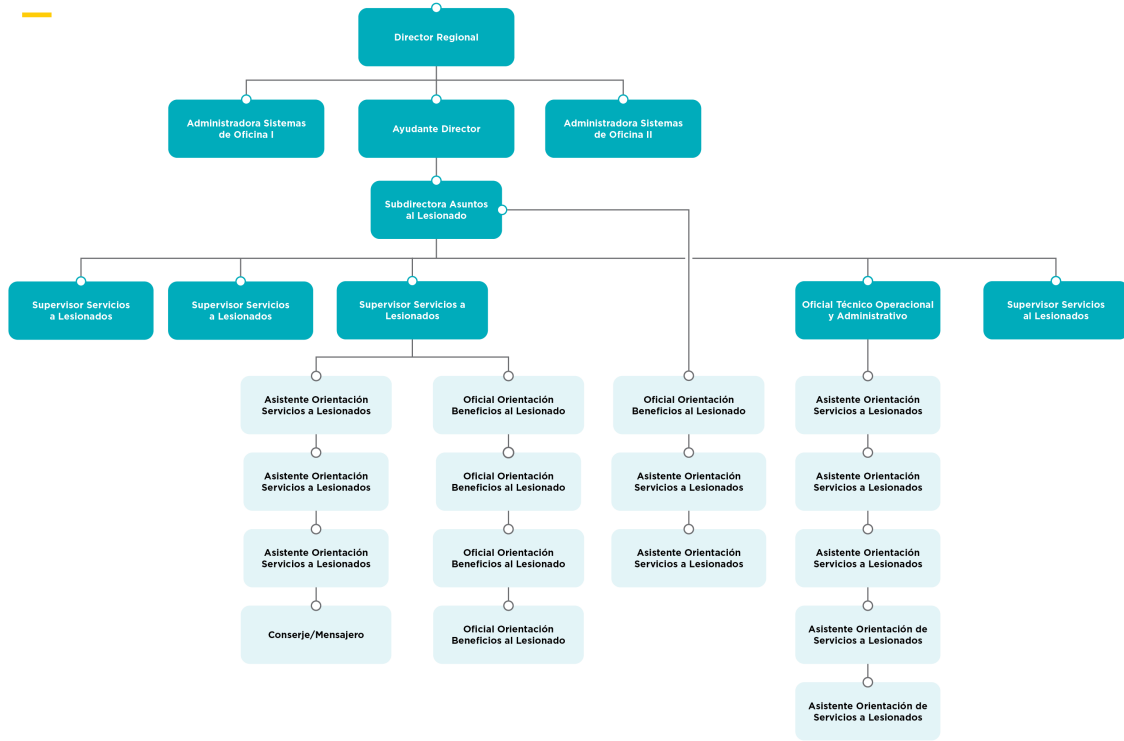
Organigrama

Departamento de Recursos Humanos y Relaciones Laborales



Revisión 10|2024

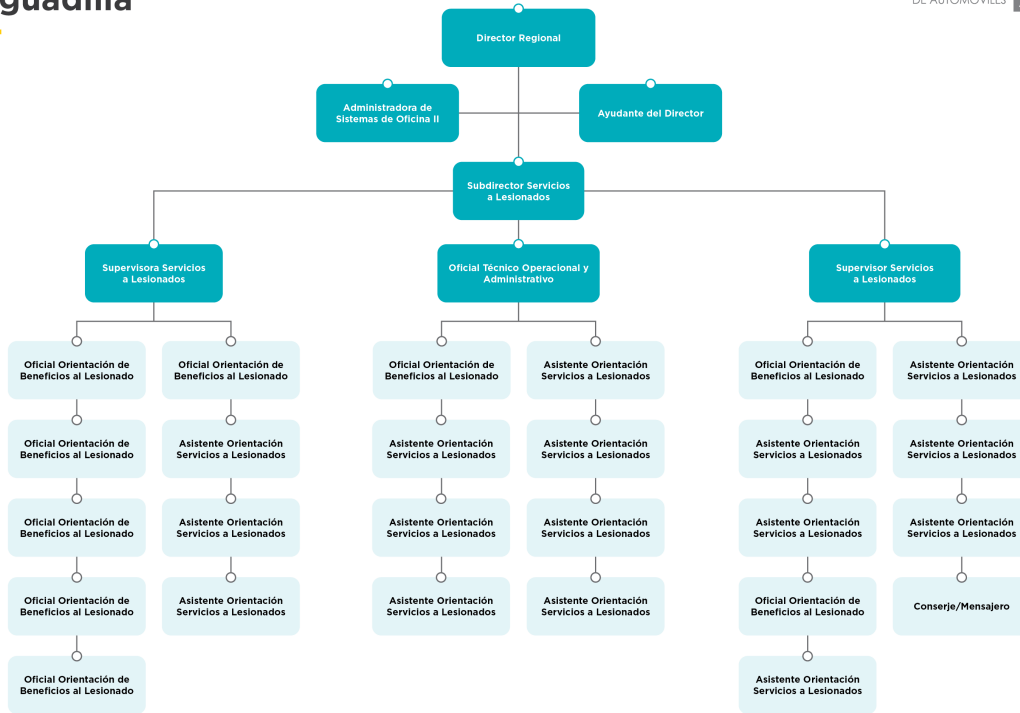
Organigrama
**Oficina Regional
 Humacao**



Revisión 10|2024

Organigrama

Oficina Regional Aguadilla

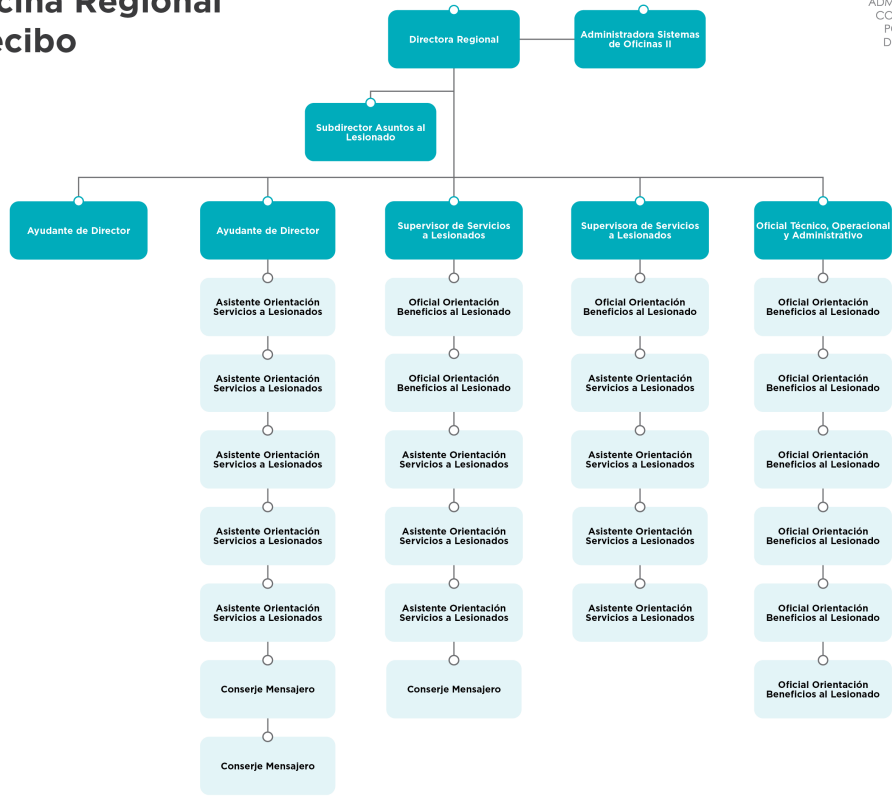


Revisión 10/2024

Organigrama

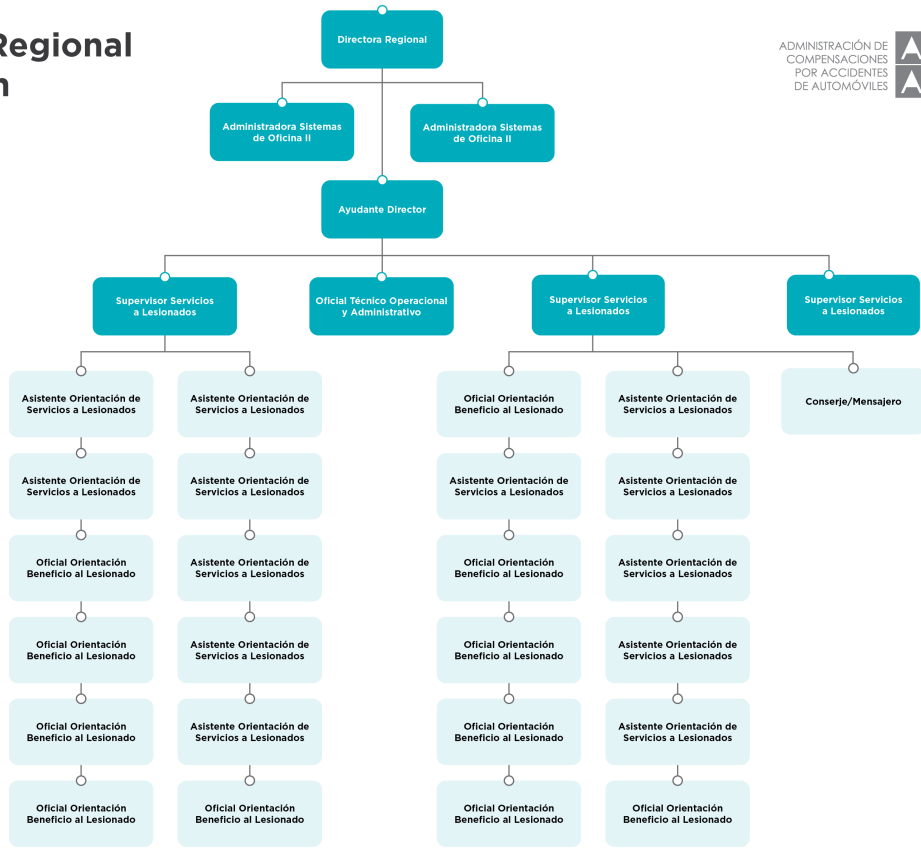
Oficina Regional Arecibo

ADMINISTRACIÓN DE
COMPENSACIONES
POR ACCIDENTES
DE AUTOMÓVILES



Revisión 10/2024

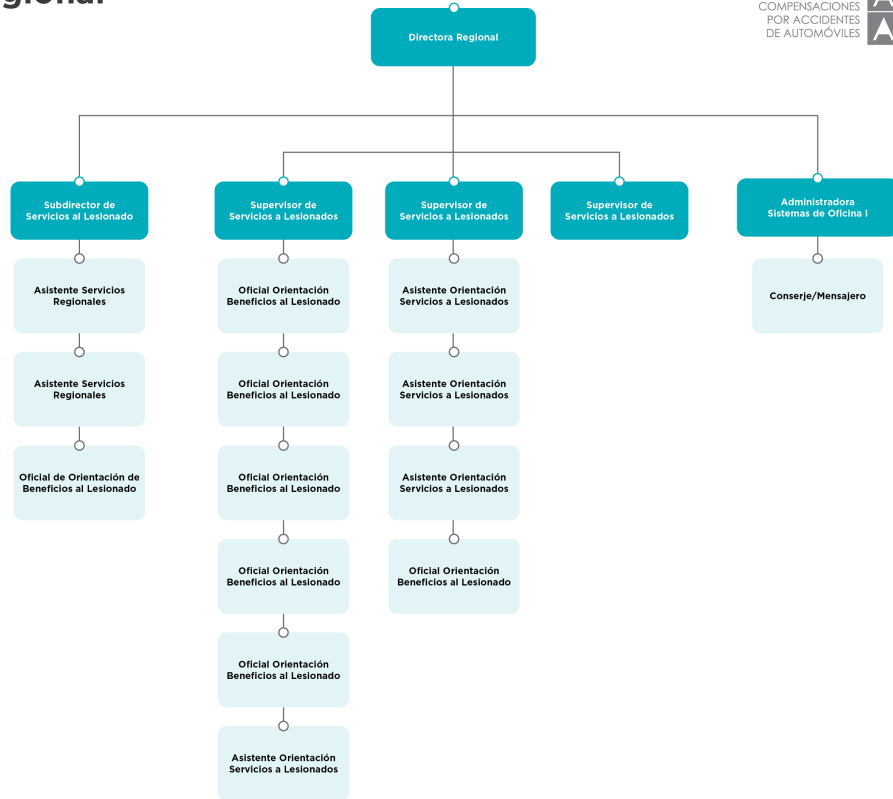
Organigrama
**Oficina Regional
 Bayamón**



Revisión 10/2024

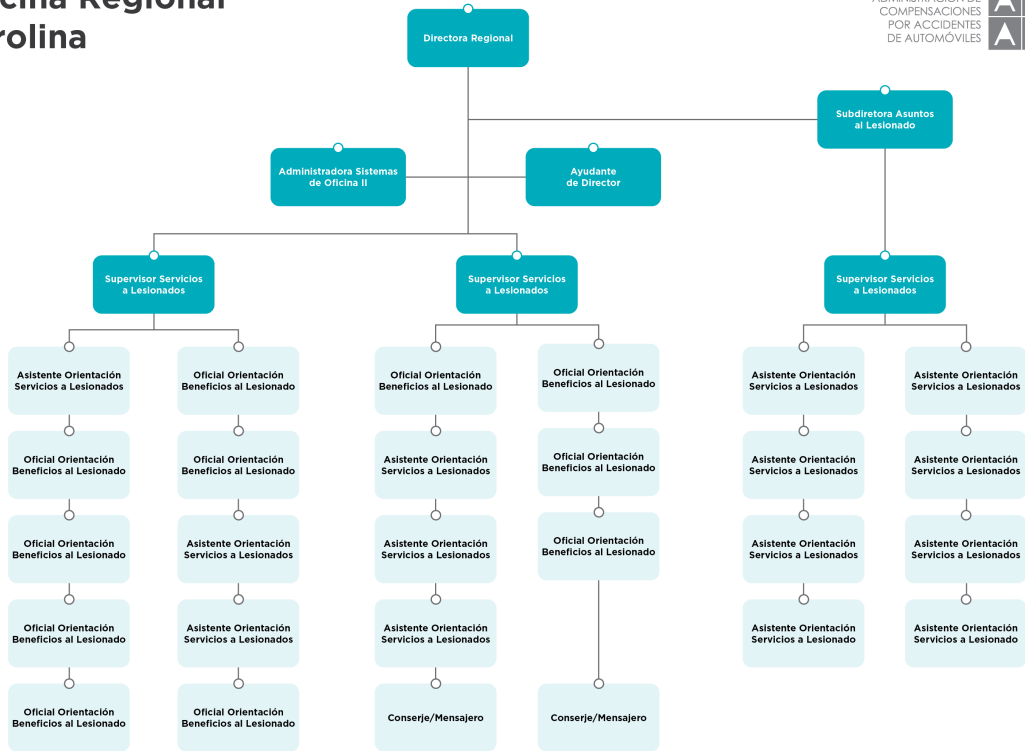
Organigrama

Oficina Regional Caguas



Revisión 10/2024

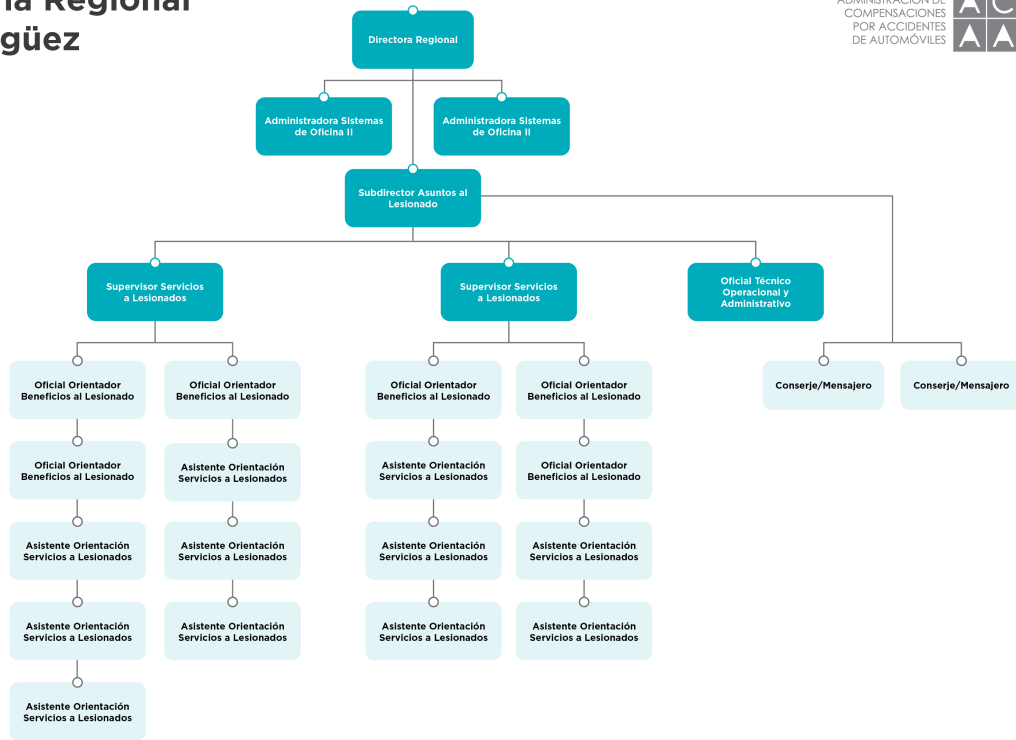
Organigrama
**Oficina Regional
 Carolina**



Revisión 10|2024

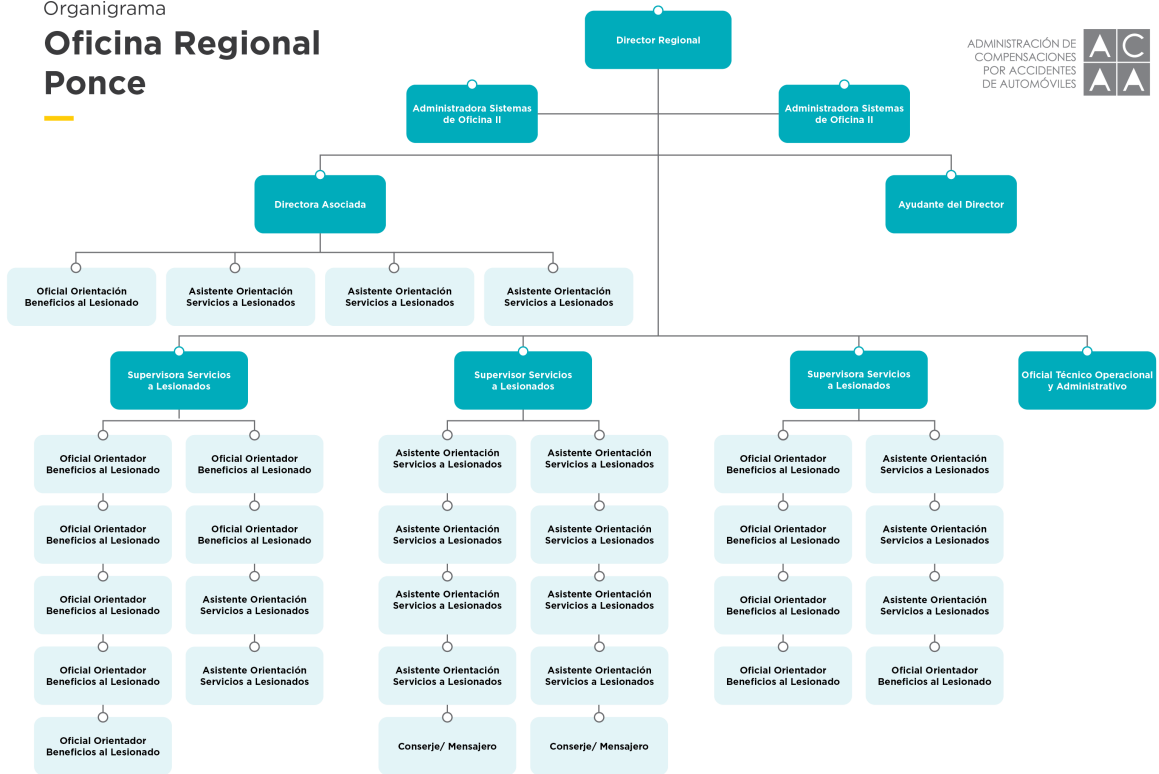
Organigrama

Oficina Regional Mayagüez



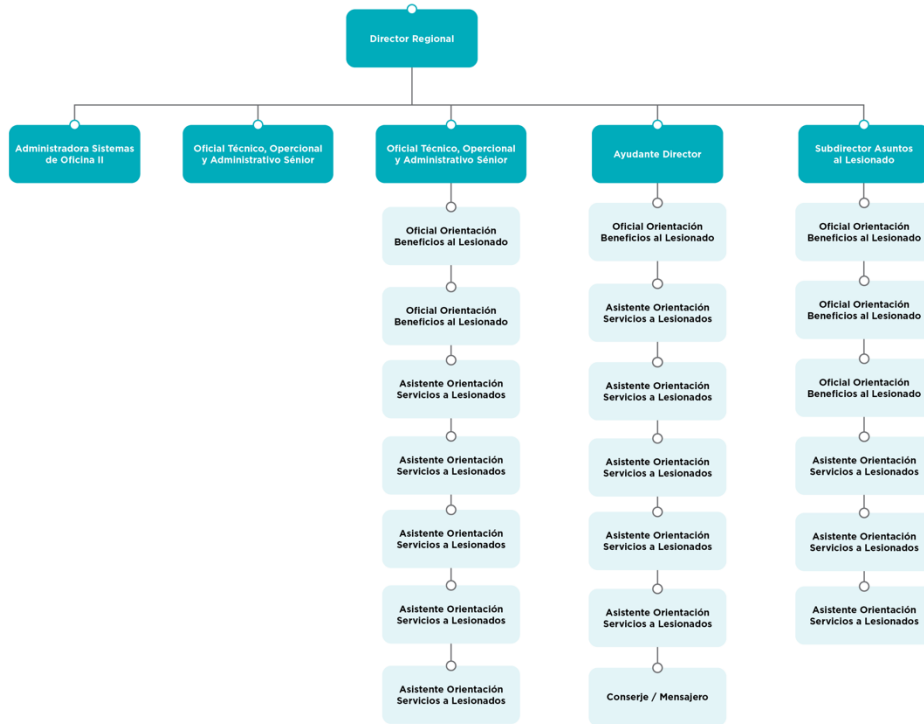
Revisión 10/2024

Organigrama
**Oficina Regional
 Ponce**



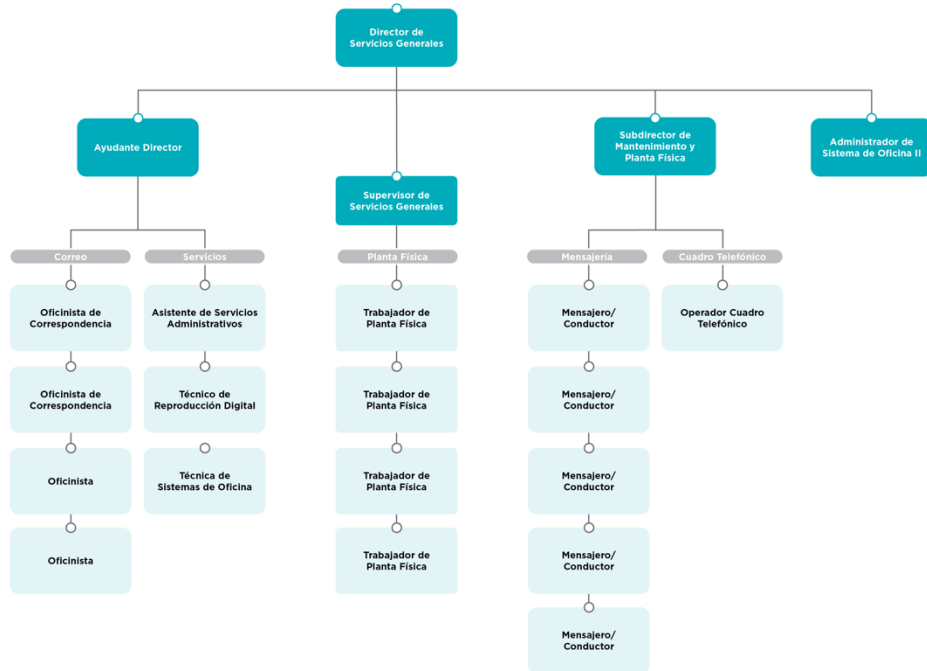
Revisión 10/2024

Organigrama
**Oficina Regional
 San Juan**



Revisión 10|2024

Departamento de Servicios Generales



Revisión 10/2024